

2ª CONVOCATORIA CURSO 2026 / 2027

BASES BECA DE GARANTÍA FUNDACIÓN PRO IME

1. Objeto y ámbito.

Se convocan por la presente Becas de Garantía para todos aquellos candidatos (nacionales e internacionales) a los másteres impartidos por IME Business School, la Escuela de Negocios de la Universidad de Salamanca que en el curso académico 2026/2027 quieran acceder a esta formación de posgrado.

Para poder ser beneficiario será preciso cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber finalizado estudios universitarios en una universidad pública o privada.
- Estar pendiente de superar el Trabajo Fin de Grado (TFG) y, como máximo el 5% de los créditos totales del Grado. En titulaciones donde no sea necesario la presentación de un Trabajo Fin de título el porcentaje será del 10% de los créditos totales del título de máster. En ningún caso se podrá obtener el título de máster si previamente no han obtenido el título universitario de acceso.

Las Becas de Garantía son una iniciativa de la Fundación Pro IME para facilitar el acceso a la formación aplicada y de calidad de IME Business School a aquellos candidatos que demuestren un alto nivel de empleabilidad. El objetivo de la beca es que el alumno durante el periodo de realización del máster encuentre una oportunidad que mejore o iguale económicamente la beca garantía inicialmente concedida por el IME. Es decir, IME Business School se compromete a hacerse cargo de la cantidad otorgada mediante la beca de garantía únicamente en el evento de que el alumno no consiga ninguna oportunidad profesional con una dotación económica igual o superior a la concedida por Fundación Pro IME.

La cantidad económica destinada a estas becas es aportada por Fundación Pro IME así como miembros de la Comunidad IME (profesorado, antiguos alumnos, empresas IME, principalmente) de esta Escuela de Negocios que proactivamente desean contribuir en esta iniciativa.

2. Número de becas y másteres a los que aplican.

Para el curso académico 2026/2027 se convocan un total de 10 Becas de Garantía para el conjunto de los siguientes Títulos Propios de la Universidad de Salamanca:

- Máster de Formación Permanente en Gestión Empresarial (MBA)
 - Inicio 16 de octubre de 2026, fin 31 de diciembre de 2027.
- Máster de Formación Permanente en Executive MBA (EMBA)
 - Inicio 16 de octubre de 2026, fin 31 de diciembre de 2027.
- Máster de Formación Permanente en Global Business Management (Global MBA).
 - Inicio 14 de enero de 2027, fin 31 de diciembre de 2027.

3. Coste de los másteres y cuantía de las Becas de Garantía.

El coste de los másteres son precios públicos y se compone de la suma de dos cantidades:

- 960 € preinscripción (esta cantidad no está sujeta a Beca de Garantía).
- 6.600 € matrícula.

Cuantías de las Becas de Garantía:

- 6.600 €, esta cantidad corresponde a un 100% del total del coste de la matrícula.
- 4.950 €, esta cantidad corresponde a un 75% del total del coste de la matrícula.
- 3.300 €, esta cantidad corresponde a un 50% del total del coste de la matrícula.
- 1.650 €, esta cantidad corresponde a un 25% del total del coste de la matrícula.

4. Fechas de convocatoria y publicación oficial de resolución.

- Fechas de convocatoria: desde el 14 de septiembre de 2026 al 31 de diciembre de 2026.
- Fecha de publicación del listado de los candidatos con beca de garantía asignada: 4 de enero de 2027.

5. Adjudicación y criterios.

Será imprescindible enviar a la siguiente dirección de correo electrónico seleccion.ime@usal.es el currículum actualizado del candidato que quiera participar en la convocatoria indicando en el asunto del correo 'Candidatura a Beca de Garantía'. Adicionalmente y de una forma voluntaria se pueden adjuntar documentos académicos acreditativos como el título universitario, nivel de un idioma y formaciones adicionales finalizadas.

Posteriormente el candidato será citado por correo electrónico a una entrevista online que será realizada por un miembro del departamento de admisiones (en el caso de que el candidato ya haya sido entrevistado para ser alumno de las próximas ediciones octubre 2026 o enero 2027, no será necesario repetir la entrevista). La entrevista tendrá las siguientes partes.

- Presentación del candidato.
- Situación actual profesional y académica.
- Expectativas profesionales, académicas y geográficas.
- Interés y motivación en la formación.
- Prueba de nivel de inglés tanto oral como escrita. Se podrá realizar prueba oral y escrita adicionalmente de francés si el candidato tiene nivel en el idioma

IME Business School se reserva el derecho de admisión de los candidatos y se tendrán en cuenta como prioritarios los siguientes criterios para la adjudicación de las Becas de Garantía y sus diferentes cuantías:

- Formación universitaria previa en el ámbito de la gestión empresarial tales como ADE, PYMES, Economía o similares.
- Formación universitaria previa en la rama de la ingeniería, biología, veterinaria o similares
- Dominio de uno o varios idiomas
- Experiencia profesional previa en labores de gestión empresarial
- Expectativas profesionales en la provincia de Salamanca

Será el Comité de Admisiones de IME Business School, presidido por Dña. Eva Lahuerta Otero, quien valore y decida si el candidato entrevistado es merecedor de una Beca de Garantía y en el caso de serlo a qué cuantía ascendería la beca y para qué máster y edición aplicaría.

Se comunicará de manera individual la resolución antes de la publicación oficial del 1 de septiembre de 2026, con el objeto de agilizar los tiempos para trámites previos que pudieran ser necesarios para algunos de los candidatos seleccionados. En consecuencia, un plazo máximo de 15 días hábiles desde la realización de la entrevista se comunicará al candidato a través del correo fundacionproime@fundacionproime.com si le ha sido otorgada una Beca de Garantía, de qué cuantía, para qué edición y el máster al que aplica. Igualmente, el candidato dispondrá de al menos 15 días hábiles a partir de la comunicación por escrito para el pago de la preinscripción (960€), pago que reserva la plaza en el máster y será prueba de aceptación efectiva de la Beca de Garantía. Una vez realizado el pago de la preinscripción, se enviará al alumno por correo electrónico un certificado firmado por el director del Instituto Multidisciplinar de Empresa (IME), el director del máster o el director general de la Fundación Pro IME, que acredita con nombre completo y apellidos la asignación de la Beca de Garantía, la cantidad asignada y el máster junto con la edición para la que aplica.

6. Solicitud y pago matrícula.

A modo ilustrativo la siguiente tabla muestra las cantidades a pagar en concepto de matrícula para una beca de garantía asignada del 50%, en función de que en el periodo de realización del máster una empresa proporcione ingresos, independientemente de que lo haga mediante una beca, prácticas o contrato laboral, cantidad que en ningún caso será superior a 3.300€.

<i>Importe total de la matrícula</i>	<i>Importe de becas, prácticas o contratos obtenidos durante de la duración del máster (debe ser destinado al pago de la matrícula)</i>	<i>Cantidad cubierta por la Beca de Garantía (Fundación Pro IME)</i>	<i>Cantidad que debe pagar el alumno</i>
6600€	6600 €	0 €	0 €
	4950 €	0 €	1650 €
	3300 €	0 €	3300 €
	1650 €	1650 €	3300 €
	0 €	3300 €	3300 €

La cuantía de la matrícula que le corresponde abonar al alumno se hará siguiendo los tiempos y cuantías de pago propuestos por la Universidad de Salamanca y siempre será comunicada la solicitud de cada uno de los pagos a través de un correo electrónico:

- Primera mitad dentro de los 15 días hábiles previos a la fecha de inicio de la edición del máster correspondiente.
- La segunda mitad se abonará en 3 cuotas a partes iguales en las siguientes fechas:
 - Durante los primeros 15 días hábiles de los meses de abril, junio y septiembre de 2027.

En caso de que el criterio de pago fuera modificado en tiempos y/o forma por parte de la Universidad de Salamanca, sería comunicada por escrito la nueva situación.

A modo ilustrativo, estos serán los tiempos y cantidades de pago para un alumno con un 50% de Beca de Garantía que inicia el Máster de Formación Permanente en Dirección de Gestión Empresarial (MBA) en el mes de octubre 2026.

En caso de que el alumno sea seleccionado por una empresa y le sea concedida una oportunidad remunerada de cualquier tipo más beneficiosa que la beca de garantía concedida por Fundación Pro IME, la cantidad ingresada de más por el alumno en concepto de matrícula le será devuelta a la finalización del periodo de prácticas.

7. Incorporación a empresa mediante beca.

Las becas de empresa son oportunidades profesionales ofertadas por las empresas colaboradoras del IME a nuestros alumnos con el objetivo de iniciar un desarrollo profesional a largo plazo. Una vez que una empresa nos comunica la cuantía de la beca, que normalmente es el 100% del coste la matrícula para uno de los másteres de IME Business School, y el rol a desempeñar, se inicia un proceso de selección en el que son candidatos todos nuestros alumnos. La persona seleccionada por la empresa se incorpora al puesto de trabajo a través de un periodo en prácticas profesionales donde el objetivo será la contratación posterior con un plan de desarrollo profesional asignado. El resto de alumnos serán de nuevo candidatos para las próximas ofertas de empresas.

La incorporación a la empresa ha de producirse durante el periodo de vigencia de la matrícula del máster. En caso de que el alumno sea seleccionado por una empresa y le sea concedida una beca más beneficiosa que la beca de garantía concedida por Fundación Pro IME, la cantidad ingresada de más por el alumno en concepto de matrícula le será devuelta a la finalización del periodo de prácticas.

8. Condiciones de la beca

La presente beca está sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones, acordadas mutuamente entre el alumno y IME Business School durante el proceso de selección:

Rendimiento Académico: el alumno deberá garantizar la asistencia a todas las clases (salvo en circunstancias que le imposibiliten puntualmente y pueda justificar antes la empresa y dirección del IME) y mantener un adecuado rendimiento académico durante la formación. Este aspecto es crucial para asegurar la continuación del apoyo financiero proporcionado.

Iniciativas de Empleabilidad: el estudiante se compromete a asistir a todas las entrevistas y procesos de selección que IME Business School considere adecuados, con el objetivo de igualar o superar la cantidad invertida en su matrícula mediante oportunidades profesionales relevantes.

Compromiso con las prácticas: el alumno, en caso de consecución y aceptación de unas prácticas profesionales, se compromete a completar dichas prácticas en tiempo y forma. En el evento de que el alumno no complete las prácticas profesionales sin una justificación válida reconocida por IME Business School, no se procederá a la recuperación de la beca.

El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones podrá resultar en la revocación de la beca.